

PASO A PASO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O ECONÓMICA DE PERSONAS FÍSICAS

PASO 1

Dirijase a la Administración Local correspondiente con los documentos requeridos



PASO 2

Deposite los documentos requeridos



PASO 3

La DGII le comunicará el cambio luego de haber transcurrido aproximadamente 48 horas de su solicitud

PASO A PASO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O ECONÓMICA DE PERSONAS FÍSICAS

La actividad económica determina el accionar de los/las contribuyentes, que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

Previo a la modificación de la Actividad Económica de los/las contribuyente deberá presentar obligaciones tributarias para lo cual deberá informarse en el área de Control de Contribuyentes.

Para solicitar el cambio de Actividad Comercial o Económica deberá realizar los siguientes pasos:

1 Dirijase a la Administración Local correspondiente con los siguientes documentos o requisitos:

- Formulario de solicitud de registro de Persona Física RC-01, debidamente llenado y firmado.
- Copia de Cédula de Identidad del solicitante.
- Carta de Autorización del contribuyente (aplica solo en caso de que el o la solicitante sea un tercero).

2 Deposite los documentos requeridos en la Administración Local que le corresponda o en el Centro de Asistencia al Contribuyente de la Sede Central.

3 Recibirá una llamada de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) luego de haber transcurrido 48 horas aproximadamente de hacer su solicitud, informándole que el cambio de actividad ha sido efectuado.